



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

ACTA NÚMERO VEINTE GUION DOS MIL DIECINUEVE (20-2019). El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las diez horas con treinta minutos (10:30), reunidos en el Salón Itzamna del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, ubicado en la cero (0) calle quince guion cuarenta y seis (15-46), zona quince (15), nivel número seis (6) del edificio de los Colegios Profesionales, el día miércoles treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.

Los Decanos de las Facultades: Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura.

Los Representantes de los Colegios Profesionales: Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala.

Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura.

Los Representantes Estudiantiles: Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales;



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

CUESTIÓN PREVIA: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita la venia del Consejo Superior Universitario, para que se autorice recibir en audiencia a un grupo de docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes quieren hacerse presentes para mostrar su postura ante la situación actual. Para el efecto, manifiesta pueda concederse un espacio de cinco (5) minutos, lo cual es aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Audiencia a docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y se dirigen al pleno del Consejo Superior Universitario, a efecto de manifestar lo siguiente: Primero: El objetivo de hacerse presentes el día de hoy, es para respetar la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reconociendo al Consejo Superior Universitario como el Máximo Órgano de la Universidad. Segundo: Solicitan la apertura del Campus Central y que se les deje trabajar, manifestando que no están en contra de los que hicieron el cierre, pero si en contra de las medidas de hecho adoptadas. -----

A continuación, uno de los docentes presentes, catedrático de la Facultad de Ingeniería, manifiesta que la Universidad de San Carlos de Guatemala mediáticamente es atacada cuando se dan este tipo de situaciones, considerando que la misma es víctima en muchos aspectos que la deterioran, por la misma polarización que existe en el país y a lo interno de esta. En virtud de lo anterior, solicita se trate a la brevedad lo referente a retomar las actividades



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

normales en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, buscando las medidas necesarias para que el campus universitario sea abierto. Al respecto, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala manifiesta que la postura o el principal objetivo del Consejo Superior Universitario es que la Universidad siga funcionando con normalidad, sin embargo, no se ha logrado, considerando que no se ha llegado a la etapa de concientizar y dialogar con los jóvenes sobre la apertura de las instalaciones. Considera importante proteger la Universidad, en virtud que existen sectores presentes en la toma, con un interés más allá de lo académico. Posteriormente, manifiesta su complacencia por la presencia de los docentes universitarios, indicando que fue importante su participación ante el Consejo Superior Universitario, tomando en consideración que es bueno saber que existen otros sectores involucrados, bajo la misma línea de resolver la situación actual. Finalizada la exposición, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40) se retiran del salón en que se encuentra sesionando el Consejo Superior Universitario.

PUNTO ÚNICO **SEGUIMIENTO A LA CRISIS POR TOMA DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

El Consejo Superior Universitario de conformidad con la sesión permanente declarada el martes 30 de julio, procede a dar seguimiento a la crisis por la toma del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----
Al respecto, el MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala hace del conocimiento del pleno, los documentos que les fueron entregados el día de ayer, por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), al momento que se hicieron presentes los delegados nombrados por este Consejo Superior Universitario al campus central. Indica que hubo una total falta de respeto hacia los mismos y que dicho colectivo hizo una serie de peticiones al Consejo Superior Universitario, bajo la consigna de que no abrirán el campus universitario hasta que este Órgano de Dirección resuelva en un cien por ciento sus demandas. Sin, embargo, es de tomar en consideración que de dichas peticiones hay algunas que no son viables para este ente colegiado, considerando que no le competen al Consejo Superior Universitario, sino al Congreso de la República de Guatemala, pues se encuentran regulados por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

**Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019**

de Guatemala, haciendo referencia a las solicitudes realizadas, sobre: *“La participación de las representaciones de Centros Regionales, Escuelas No Facultativas y demás organismos académicos no facultativos, dentro del Consejo Superior Universitario, en virtud de ser un derecho que hasta la fecha se les ha vedado.”*, y *“La restitución de las votaciones del Sector Estudiantil, para la elección de representantes catedráticos ante el Consejo Superior Universitario y demás Órganos Administrativos Colegiados.”*. Es también importante tomar en consideración, que estas fueron parte de las consignas que se pronunciaron hace nueve (9) años, por parte del colectivo de “Estudiantes por la Autonomía (EPA)”, en el año dos mil diez (2010). Considera que esto conlleva a otro tipo de intereses, e incluso es de hacer notar que algunas de las mantas que están colgadas a las afueras de la universidad, son del colectivo EPA. Por otra parte, hace del conocimiento que no han dejado entrar a la Directora General de Administración para revisar las instalaciones. Asimismo, indica que hay narcomenudeo, dentro de la USAC que le interesa que se eliminen las cámaras, dentro de la USAC, y que no se avance la nueva política de seguridad. Por otra parte, manifiesta que no está bien que se diga que, si no se cede a todo, no abren las instalaciones. La parte que agregaron sobre la representación de Centros y Escuelas No Facultativas ante el Consejo Superior Universitario, lo cual, como ya lo manifestó con anterioridad llevaría a una reforma, de la propia Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que eso debe tratarse a través de la Reforma Universitaria. Es claro para todos que la Reforma Universitaria ha sido truncada por las propias unidades, que a la fecha no han realizado el nombramiento de sus representantes. Manifiesta que, durante el proceso para querer ser Rector, se comprometió a que la Reforma Universitaria iba a avanzar, pero la misma no avanza, por la propia dinámica que esta maneja, considera se deben establecer mecanismos a corto y mediano plazo, para lograr que avance la tan anhelada Reforma Universitaria. Por otra parte, indica que, de establecerse un diálogo entre las partes, debe ser con respeto y cordialidad hacia todos, para no repetir las circunstancias del día anterior. Es necesario que como CSU se fije una postura clara y contundente ante la actual crisis, e informa que el día de ayer firmó un documento donde se indicaba que no iban haber represalias en contra de los estudiantes que tienen tomadas las instalaciones. Posteriormente, expresa que de analizarse lo referente a la gratuidad del Examen de Orientación Vocacional y Programa Académico Preparatorio (PAP), se debe tener mucho cuidado, considerando todo lo que estos conllevan



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

**Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019**

para su funcionamiento. Hace referencia también a las pruebas de admisión que se tenían programadas para la próxima semana, indica que, de continuar el campus universitario cerrado, tendrán que suspenderse y trasladarse para una fecha próxima. Asimismo, hace referencia al PADEP y FID, indicando que los mismos en un momento dado van a tener que llevarse a una agenda del CSU, que posiblemente va a desgastar; puede agregarse además el tema de CALUSAC, lo cual viéndolo desde el punto de vista prioritario entre CALUSAC y PAP, debería darse prioridad a CALUSAC, el cual es un programa propio de USAC, donde sus docentes no tienen las mismas calidades que un Profesor Titular de USAC; y cuestiona sobre qué pasaría si CALUSAC va a tener que subsistir con el presupuesto que a la fecha está captando, tomando en consideración el análisis financiero que presentó el Lic. Juan Carlos Palencia, donde CALUSAC, queda en números rojos.

Por su parte, la Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, manifiesta que los estudiantes tenían una posición confrontativa, no de diálogo, con ofensas hacia el señor Rector, con faltas de respeto hacia él, por lo que consideró en su momento, el por qué se le expuso, pues la situación de ayer fue de faltas de respeto, hasta el punto de no querer dejar entrarlo, porque no llevaba su DPI. Indica que se debe insistir en establecer un diálogo entre las partes. Hace del conocimiento que no dejaron que se entraran los vehículos, por lo que tuvieron que caminar de la puerta de ingreso por la Avenida Petapa, hacia Rectoría. Asimismo, expresa que los estudiantes hicieron mucho énfasis con respecto al Convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Cámara de Industria, quienes solicitan se rescinda inmediatamente el mismo. Informa que lo que se logró ayer, fue que llegaron algunas personas a atender a los animales y otros servicios básicos que eran prioritarios dentro de USAC. Finalmente, manifiesta que debe analizarse cada uno de los puntos del peticionario que se les presentó, a efecto de presentarles avances de los mismos, en una próxima reunión. El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, manifiesta que ayer por la tarde se hicieron presente al campus universitario, a efecto de buscar el inicio de la negociación, sin embargo, lo que encontraron fue un grupo de personas que manejaban ira, enojo y cólera, y que evidentemente su estado emocional no lo pueden manejar. Ellos se comportan en un plan de show y de espectáculo, queda claro que lo que hubo ayer fue un primer encuentro y que de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

**Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019**

acá en adelante se debe establecer un ambiente formal para llevar a cabo el diálogo, pidiendo el respeto hacia todos. Indica que las personas que los atendieron ayer: Eduardo Arreola y José Carlos Roche, evidentemente no tienen conocimiento del funcionamiento de la Universidad, es claro que a ellos lo que les interesaba era cerrar el campus central. Además, resalta el hecho de que no pudieron ni contener a sus propios compañeros, pues sus exigencias las hacían a base de gritos e insultos hacia la autoridad. El Decano de la Facultad de Humanidades, felicita a los miembros de la comisión que tuvo la representación del Consejo Superior Universitario el día de ayer, considera que fue una situación difícil y complicada. Por otra parte, hace un llamado de atención a los miembros del Consejo Superior Universitario, pues no es posible que acá mismo dentro del CSU, existan personas que están trasladando a lo externo, la información que se está conociendo; y solicita que el Director General Financiero realice una exposición sobre lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala, pierde día a día con el cierre de sus instalaciones. Propone que se clasifiquen los puntos del petitorio, considerando que hay temas que son de Ley Orgánica, los cuáles deben conocerse en la Reforma Universitaria, y ver de qué forma se reactiva este tema; otros que son de resolución de la administración central y que, Consejo Superior Universitario sólo conozca los que a ellos compete. Al respecto, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considera necesario se establezca una estrategia de comunicación. Por su parte, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía, manifiesta que es importante que el Consejo Superior Universitario analice las peticiones que se hicieron por parte del Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), indicando que ella tiene claro quién es el CEU. Manifiesta, que ellos son una de las agrupaciones estudiantiles que estuvieron muy cerca en la lucha para sacar a la transitoria de la AEU, fueron los que en gran medida estuvieron empujando todo el proceso de Elecciones. Asimismo, manifiesta su preocupación, pues conforme pasen los días, es evidente que se van a sumar más grupos a esta acción, indicando que ya se sumó al movimiento estudiantil el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (STUSC), Sindicato de Trabajadores Docentes de Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (SINDINUSAC) y algunos Centros Universitarios, con profesores a quienes no se les ha pagado su salario. En correspondencia con lo que manifiesta la Representante Docente de la Facultad



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

**Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019**

de Agronomía, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hace del conocimiento que en estos momentos está siendo tomado el Paraninfo Universitario, por estudiantes de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Derecho, quienes están en contra del paro del Colectivo Estudiantil Universitario. -----

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, indica que es importante se defina, si el Consejo Superior Universitario entrará a conocer los puntos del petitorio que entregó el Colectivo Estudiantil Universitario. Expresa que según percibe, no hay una apertura al diálogo y a la negociación. Y considera que de alguna manera haberse expuesto de esa forma, es algo que les aplaude a los miembros de la comisión que representó al CSU ayer. Cree prudente, realizar un llamado al diálogo por parte de los sectores que representan la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos de que inmediatamente se dé la apertura del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando el daño que causa el cierre de sus instalaciones, principalmente a los estudiantes que están en formación académica, pues se está dejando por un lado uno de los mandatos que constitucionalmente tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, es importante requerir al CSUCA, que se manifieste haciendo un llamado a los estudiantes que tienen tomadas las instalaciones, en cuanto a acceder al diálogo que está proponiendo el Consejo Superior Universitario, y alguna otra entidad de peso académico (no político) para evitar que se repita la historia de hace nueve años. Al respecto, miembros del Consejo Superior Universitario consideran prudente, hacer nuevamente un llamado al diálogo, y requerirles conformen una comisión paritaria que lleve a cabo una agenda con la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario. Para el efecto, proponen que el Consejo Superior Universitario plantee se nombre una comisión en igual número de miembros a los nombrados por este Consejo (4 integrantes); que se fije un lugar y una hora, para reunirse el día de hoy y que se requiera a la Procuraduría de los Derechos Humanos que actúe como mediadora, entre ambas partes, asimismo, solicitan que los estudiantes interlocutores se identifiquen plenamente. Por otra parte, manifiestan sus muestras de agradecimiento hacia los miembros de la comisión de comunicados, por el trabajo realizado el día anterior. En virtud de lo anterior, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, propone que ambas comisiones se reúnan el día de hoy, con mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la Casa de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

la Cultura "Flavio Herrera" a las dieciséis horas (16:00), lo cual es aprobado por los miembros del Consejo Superior Universitario; para el efecto se requiere al Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realice el contacto con la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de coordinar lo anteriormente aprobado. -----

La Procuraduría de Derechos Humanos manifestó por teléfono al Secretario General que los estudiantes de CEU, aceptaban la reunión pero a las 17:00 horas, en la Casa Flavio Herrera.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, manifiesta que le acaban de informar los estudiantes de dicha unidad académica, que recibieron una amenaza/coacción, en donde les indicaron que ellos debían tomar las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano (CUM), o quienes están en campus central, llegarán a tomar dichas instalaciones. -----

A continuación, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, somete a consideración del pleno, si se aprueba el empezar a abordar los puntos del petitorio entregado a los miembros de la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, por parte del Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), con fecha 30 de julio de 2019, lo cual es aprobado por este Órgano de Dirección, mismo que procede a conocer en el orden presentado, cada uno de los puntos:

PUNTO PRIMERO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto a la no represión y no persecución académica, legal, física o de otra naturaleza similar en contra de las personas que yacen en la participación de la Toma del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MUSAC u otro recinto universitario. De la misma manera, pedimos que no se interrumpa bajo ningún motivo o condición el suministro de agua, luz y cualquier otro servicio básico que posea la Universidad de San Carlos de Guatemala. En su defecto la responsabilidad recaerá sobre el rector Murphy Paiz y los miembros del Consejo Superior Universitario. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de un amplio análisis y de varias consideraciones de sus miembros, **ACUERDA: PRIMERO: Ratificar la aceptación expresada en el Acta Notarial entregada por el Señor Rector el día 30 de julio del 2019, siempre y cuando exista un diálogo con responsabilidad y respeto. SEGUNDO: Solicitar al CEU que no se sigan tomando otros recintos universitarios, ya que el Colectivo Estudiantil Universitario es responsable de las actividades que se**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

dejan de realizar por el cierre del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde se está viendo afectada la población estudiantil, docente y administrativa, así como las personas que de una u otra manera su economía depende de la actividad comercial que se genera dentro del campus universitario. **TERCERO:** A continuación, se hace mención de las principales repercusiones que tiene la Universidad de San Carlos ante el cierre del campus central, siendo estas las siguientes:

Docencia

- Principalmente cierra las expectativas del aspirante a la USAC de ingresar y al estudiante sancarlista de recibir formación académica de calidad, egresar de la misma y tener la oportunidad de un trabajo.
- La no realización de las pruebas de orientación vocacional, conocimientos básicos y específicos.
- Atraso en el cumplimiento y programación de los contenidos y actividades docentes.
- EPS y prácticas que realizan estudiantes en las unidades académicas.
- Consecuencias en tiempo y dinero para el estudiante al no poder realizar los exámenes privados y graduaciones programados (algunos piden permisos especiales en su trabajo).
- Afecta en los trámites administrativos de profesionales o estudiantes que tienen que tener el título universitario o certificaciones de estudio para algún intercambio estudiantil u oportunidad de empleo en el extranjero.
- Interrupción de actividades académicas programadas en vinculación con otras entidades, como: simulacro de CEDESUD, Foro con Vicepresidenciales, ODS con SEGEPLAN.
- Capacitaciones programadas tanto a nivel docente, como administrativo.
- Suspensión Prácticas Supervisadas. (falta de viáticos, combustible y vehículos). Firma de documentos para tramites de prácticas supervisadas en la República.

Investigación

- Investigaciones científicas con organismos vivos, ya sea en plantas animales, microorganismos, hongos, virus, etc. que se encuentran en laboratorios del campus central.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

- Alimentación y cuidado médico correcto de los animales que se encuentran en la Granja Experimental, Hospital Veterinario y CEMA.
- Atraso en la ejecución de presupuesto para proyectos de investigación DIGI. (Convocatorias, compra de insumos, sueldo de investigadores, viáticos para giras de campo, liquidación de equipos y viáticos, entre otros)

Extensión

- Población afectada porque las citas programadas en las clínicas dentales de pregrado y postgrado de la Facultad de Odontología.
- Veda la prestación de servicios de laboratorios que necesita la población, como LARRSA, ERIS, LAFIQ, entre otros.
- Asistencia técnica a comunidades.
- Asesorías técnicas a productores (por ausencia de viáticos, combustible y falta de vehículos).

Administración

- Retraso en la ejecución de proyectos (construcción y urbanización de la USAC, proyectos activos)
- Adjudicaciones y compras de suministros programados en GUAATECOMPRAS.
- Mantenimiento de la infraestructura y áreas comunes del campus central (áreas verdes, drenajes, suministro eléctrico, áreas deportivas, entre otros)
- Pérdida de recursos económicos al no poder ingresar al campus central, por trabajos de infraestructura que se llevan a cabo.
- Tiempo de entrega de dictámenes o procesos legales en que la USAC se encuentre, por cumplimiento de plazos.
- Atraso en el cumplimiento de pago a proveedores por cancelación de obras, servicios o materiales.
- Pago de salario de trabajadores universitarios.
- Limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del campus. Drenajes y demás.
- Pago a proveedores que están pendientes de cancelar en obras, servicios y material.
- Emisión de certificados para el IGSS
- Pago para personal de parqueos, ya que es un proyecto autofinanciable de la universidad.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

- Falta de manejo de los desechos orgánicos, tóxicos y bioinfeccioso dentro del campus central, generando puntos focales de plagas y vectores.
- Los alimentos dentro de las cafeterías han iniciado proceso de descomposición.
- La proliferación de roedores.

CUARTO: El CSU velara porque no haya ninguna situación que dañe la integridad física de quienes están en ese movimiento.

PUNTO SEGUNDO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto a: *“La no utilización de los espacios universitarios para usos políticos de otras instituciones ajenas a los intereses académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del pueblo de Guatemala en general.”*. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, **ACUERDA: Que toda solicitud que ingrese de parte de organizaciones o agrupaciones políticas externas a la universidad, que no vengan a través de una unidad académica o administrativa de la USAC, y que por lo tanto, no tengan intereses académicos o culturales para la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberán ser elevadas para su aprobación ante el Consejo Superior Universitario.**

PUNTO TERCERO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto al *“Pronunciamiento del Rector Murphy Paiz y del Consejo Superior Universitario en contra del acuerdo firmado por el gobierno de Guatemala y el gobierno de los Estados Unidos de Norte América entorno a la crisis migratoria. Así mismo, el pronunciamiento en contra del intento de violación al acceso público del Archivo Histórico de la Policía Nacional y del Archivo General de Centroamérica; siendo estos de un interés invaluable para la academia y la recuperación de la memoria histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”*. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, **ACUERDA: Solicitar al Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realice un análisis sobre ambos puntos para traer una propuesta al seno del Consejo Superior Universitario.**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

PUNTO CUARTO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto a: “*Rescisión inmediata del convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Cámara de Industria de Guatemala, donde se pretende condicionar al ejercicio de práctica supervisada para favorecer los intereses del sector privado organizado.*”. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, **ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una comisión para revisar la cláusula relativa al ejercicio profesional supervisado (EPS), de acuerdo a la normativa de cada unidad académica. SEGUNDO: La comisión queda integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Decano de la Facultad de Humanidades, Decana de la Facultad de Ingeniería y Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. TERCERO: Instruir a las unidades académicas actualizar sus normativos del EPS, acorde al contexto actual.**

PUNTO QUINTO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto a: “*Destitución inmediata del Jefe de Seguridad Física de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Señor Alejandro Morfin, por representar un riesgo a la integridad de la Comunidad Universitaria.*”. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, **ACUERDA: Solicitar al Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), que fundamente por escrito los causales en que basan la solicitud.**

PUNTO SEXTO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto a: “*Establecer la gratuidad general y total del Programa Académico Preparatorio (PAP) y del Examen de Orientación Vocacional.*”. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, **ACUERDA: PRIMERO: Integrar una comisión para que realice un análisis integral sobre el Programa Académico Preparatorio (PAP), asimismo, sobre la propuesta de elaboración de un PAP-Virtual-, con la finalidad de ampliar sus alcances y disminuir sus costos. Dicha comisión estará integrada por representantes de la Facultad de Ingeniería, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-, Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, Dirección General de Docencia y Dirección General Financiera.**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

SEGUNDO: *En relación con el Examen de Orientación Vocacional se realizará una evaluación de su sistema tarifario.*

PUNTO SÉPTIMO: El Consejo Superior Universitario procede a considerar la petición realizada por el Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), en cuanto a: *“La conversión de los programas autofinanciables que tengan una relación directa con los intereses estudiantiles para una financiación directa y total de la Administración de la Universidad con el presupuesto ordinario.”*. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, **ACUERDA: Solicitar al Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), que amplíe por escrito la solicitud, considerando que los programas autofinanciables son de diferente naturaleza.**

PUNTO OCTAVO: El Consejo Superior Universitario, procede a considera la propuesta realizada por varios de sus miembros, en cuanto a la elaboración de un comunicado de prensa, para el efecto requieren a la Comisión de Comunicados, la elaboración de un segundo pronunciamiento de parte de este Consejo Superior Universitario, en el que se haga nuevamente un llamado al diálogo con responsabilidad y buena fe, considerando que el mismo debe prevalecer ante el cierre del campus universitario y otras instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, solicitan que en el mismo se informe que, este Consejo Superior Universitario inició a abordar los puntos del petitorio presentado por el Colectivo Estudiantil Universitario. -----

*Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre la propuesta presentada por varios de sus miembros, **ACUERDA: Aprobar la elaboración de un comunicado de prensa, mismo que deberá hacerse del conocimiento de toda la comunidad universitaria, a través de los medios de comunicación con que cuenta la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para el efecto, se requiere a la comisión de comunicados nombrada en el Acta No. 19-2019 de fecha 30 de julio de 2019, la elaboración del mismo.***

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (10:30) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Arq. Edgar Armando López Pazos, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, Dr. Mario Llerena Quán, Sr. Keevin Josué González Torres, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (10:30) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, (10:35) Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, (10:38) Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, (10:44) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, (10:49) Lic. Gustavo Bonilla, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar y Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (10:50) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, (10:53) Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, (11:16) Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, (11:18) Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz y Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, (11:22) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, (12:30) Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa y (13:38) Sr. Víctor Hugo Mayén García.
3. Que estuvieron ausentes: **Lic. Luis Antonio Suarez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y **Srita. Paula María Déleon Hernández**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 20-2019

Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2019

4. Que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en correspondencia con la sesión permanente declarada el 30 de julio de 2019, mediante el Acta No. 19-2019, manifestó que quedan convocados para celebrar sesión extraordinaria el jueves 1 de agosto de 2019.

5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las quince horas con cinco minutos (15:05), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**